



OBSERVACIONES

1. TODO ESTUDIANTE DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA DEBE ACREDITAR CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACADÉMICO 334 DE 2008.

2. DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA FACULTAD ACUERDO N° 685 DE 2016, LA PRÁCTICA ACADÉMICA ES REQUISITO DE GRADO. MODALIDADES: PRÁCTICA EMPRESARIAL, PRÁCTICA SOCIAL, TRABAJO DE GRADO, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O EMPRESARISMO. LA PRÁCTICA ACADÉMICA DEBE SER MATRICULADA EN UN PERIODO ACADÉMICO REGULAR, ADMITE MÁXIMO 8 CRÉDITOS ADICIONALES.

- LÍNEAS DE ÉNFASIS PROFESIONAL**
- GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS.
 - GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.
 - INGENIERÍA FINANCIERA.
 - GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.
 - INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES.